



El concejal del grupo municipal del Partido Popular de Cehegín, Pedro Lorenzo Pérez, presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

APOYAR LAS ALEGACIONES A LOS PLANES HIDROLÓGICOS DEL TAJO, SEGURA Y JÚCAR.

Disponer de una política de agua seria y solvente es clave para satisfacer las demandas y favorecer el desarrollo socioeconómico en todo el territorio nacional, sobre todo en el actual contexto de adaptación al cambio climático, y para respetar los condicionantes medioambientales en cuanto al buen estado de las masas de agua, en línea con la Directiva Marco del Agua.

España necesita una auténtica política de Estado en materia de agua que sea integradora, consensuada, solidaria y esté al margen de rivalidades políticas, con garantía de continuidad a largo plazo.

Las declaraciones de la Vicepresidenta y Ministra para la Transición Ecológica, cuestionando los aportes de agua procedentes de los trasvases, al considerar que son un recurso extraordinario, incluso calificando de "barbaridad" el caudal del Trasvase Tajo-Segura, ponen en serio peligro la subsistencia de la economía del sureste de España y los empleos de miles de familias. Unas declaraciones con el agravante de que obvia la existencia de cuencas deficitarias en nuestro país, lo que supone no reconocer la necesidad de agua que tiene la Región de Murcia.

Una Vicepresidenta del Gobierno de España, que dice que el Trasvase Tajo-Segura debe ser algo excepcional y no ordinario, que no reconoce la falta de agua de la cuenca del Segura, que dice que no es deficitaria y que además llama "mito" al déficit hídrico, lo único que consigue es generar una gran incertidumbre, temor e inquietud en las regiones del Levante español y en sus hogares, y muy especialmente entre el sector agroalimentario, que necesita el agua para subsistir y para seguir siendo un motor de desarrollo, crecimiento y empleo.

Tanto el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, como el Gobierno de la Región de Murcia han presentado una serie de alegaciones ante el Ministerio de Transición Ecológica sobre los nuevos Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Tajo, Segura y Júcar. Para ello conformó un grupo multidisciplinar de expertos independientes, que durante meses han analizado los correspondientes Planes Hidrológicos y han elaborado un documento de alegaciones complejo y constructivo, con el objetivo de aportar soluciones reales a la problemática hídrica de nuestra Región.

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo es inaceptable, además de una seria amenaza contra el Trasvase Tajo-Segura. El incremento de los caudales ecológicos propuesto es sesgado, caprichoso y ni responde a ningún criterio técnico, ni está justificado, y conllevará un recorte de al menos 100 hm³/año en el Acueducto Tajo-

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

P 1/3



014710791007a1007e0107100038

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDocumento.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
PEDRO LORENCO PEREZ	15/01/2022 11:03



Segura con cargo al regadío, sea cual sea la situación hidrológica, todos los años hidrológicos de forma permanente.

De hecho, el Documento de síntesis de los estudios de caudales ecológicos mínimos en el río Tajo elaborado por la Universidad Politécnica de Madrid (2020) recoge que: "No existen motivos para modificar el valor de caudal mínimo de 6 m³/s que se aplica actualmente en el tramo Bolarque-Aranjuez por disposición legal. Las carencias metodológicas actuales impiden fijar objetivamente y con precisión razonable un valor concreto para el caudal ecológico mínimo, puesto que los distintos métodos producen resultados muy dispares. La cifra de 6 m³/s es muy superior a los valores obtenidos con los métodos de simulación de hábitat, que son los establecidos por la Instrucción de Planificación Hidrológica para las masas de agua muy alteradas hidrológicamente". Esta cifra se encuentra también muy próxima a la horquilla inferior de los métodos hidrológicos (7 m³/s), cuyo valor está previsto que se reduzca como consecuencia del cambio climático. Esta horquilla inferior es la más razonable, ya que presenta una probabilidad teórica de incumplimiento por la serie natural del 5%, que es compatible con el carácter excepcional de esta circunstancia.

En consecuencia, cabe concluir razonablemente que los caudales circulantes en la actualidad en cabecera no están suponiendo una causa de deterioro del estado que exija su modificación, al menos en este ciclo de planificación hidrológica y con la información de que hoy se dispone. Además, las demandas de cabecera del Tajo son estables y no han tenido cambios importantes, y los recursos experimentaron hace años una reducción que parece consolidarse, motivo por el que no es esperable que las futuras demandas del Tajo, de abastecimientos y riegos, puedan ni tengan por qué afectar en modo alguno a las transferencias desde la cuenca del Tajo.

Asimismo, este Plan del Tajo no incorpora las demandas del Trasvase, omitiendo así una de las funciones más relevantes de la planificación hidrológica, que es encontrar el equilibrio entre la satisfacción de demandas y la protección ambiental, tal y como recoge el artículo 40.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Ya se ha realizado un primer análisis de impactos paisajísticos del cambio de caudales, concluyéndose que su efecto es prácticamente inapreciable, no apreciando tampoco mejora alguna en la biodiversidad del Tajo.

Según el estudio titulado "Valoración jurídica y patrimonial de las medidas relativas al caudal ecológico y explotación de embalses del trasvase Tajo-Segura en el tercer ciclo de planificación hidrológica", realizado por el Instituto del Agua y de las Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, en el caso de que se aprobaran los caudales ecológicos recogidos en el Borrador del PHT 2022-2027 se produciría una pérdida patrimonial en la cuenca del Segura de 5.629,46 millones de euros.

En cuanto al Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura se refiere, el gobierno de la Región de Murcia ha presentado unas alegaciones encaminadas a exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, que acometa todas las actuaciones de su competencia, destinadas a la recuperación del Mar Menor. Hay que poner de

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

P 2/3

Documento firmado por:	Fecha/hora:
PEDRO LORENCIO PEREZ	15/01/2022 11:03



0147c1f91007a1007661c1f0100038

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



manifiesto la urgente necesidad de incorporar en el plan hidrológico las medidas del reciente Marco de Actuaciones Prioritarias del Ministerio, así como las observaciones efectuadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dicho Marco, valorando su coherencia con los otros planes existentes, evitando duplicaciones y superposición de competencias. En la situación actual ese problema no está adecuadamente resuelto.

En todo caso, el Plan propuesto para el Segura no es un Plan suficientemente consistente, viable ni realista, que asegure la resolución de problemas básicos de la cuenca como el del déficit hídrico a medio y largo plazo, o la sobreexplotación y degradación de los acuíferos, con horizontes previstos que no se cumplirán, motivo este último por el que desde el Ejecutivo Autonómico se pide que se lleven a cabo medidas concretas y precisas para resolver el problema de los acuíferos sobre explotados.

Finalmente, y en cuanto al Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, el gobierno de la Región de Murcia manifiesta que es necesario un impulso del Trasvase Júcar-Vinalopó que resolvería el mencionado problema de sobre explotación de acuíferos, así como el déficit hídrico de la Comarca del Altiplano. Del mismo modo, es importante reseñar la importancia que para la Región de Murcia tiene la correcta y positiva integración de los aprovechamientos de aguas subterráneas situados en acuíferos compartidos por ambas demarcaciones, asunto que también se ha puesto de manifiesto en las alegaciones presentadas por el Gobierno Regional.

El Ejecutivo de la Región de Murcia ha reaccionado con estas alegaciones a los mencionados Planes Hidrológicos, de manera positiva y constructiva, no solo poniendo de manifiesto problemas, sino también, aportando alternativas y soluciones.

Por lo expuesto, proponemos al pleno:

Que el Ayuntamiento de Cehegín en Pleno acuerda apoyar las alegaciones presentadas por el Gobierno de la Región de Murcia y el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura sobre los Planes Hidrológicos de las Cuencas del Tajo, Segura y Júcar.

En Cehegín a 15 de enero de 2022.

LORENCIO PEREZ
PEDRO -
77564342Q

Firmado digitalmente por
LORENCIO PEREZ PEDRO -
77564342Q
Fecha: 2022.01.15 11:00:06
+01'00'

Firma: Pedro Lorenzo Pérez.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

P 3/3



10477c1914007a1007661c1f0106038

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>